



Gobierno Municipal  
2015-2018

## ACTA NÚMERO 38

### SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 06 DE DICIEMBRE DE 2016

En la Ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las trece horas con doce minutos del día seis de diciembre del dos mil dieciséis, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra el ciudadano Adrián Emilio de la Garza Santos, Presidente Municipal de Monterrey, manifestó: “Buenas tardes a todos. Regidoras, Regidores, Síndica y Síndico. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35, incisos a, fracción III, y b, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre Primera Sesión Ordinaria del mes de diciembre, por lo que solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique el quórum legal, y con fundamento en lo que establecen los artículos 78 y 79, fracciones I y II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, me asista con los trabajos de la misma”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “Con las instrucciones del Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia”.

#### **Ciudadano Adrián Emilio de la Garza Santos**

**Presidente Municipal.** (presente)

#### **Regidoras y Regidores:**

Rosa Ofelia Coronado Flores	(presente)
Romina de la Garza Terrazas	(presente)
Álvaro Flores Palomo	(presente)
Óscar Cantú Cavazos	(presente)
Edgar Salvatierra Bachur	(presente)
Gerardo Hugo Sandoval Garza	(presente)
Humberto Arturo Garza de Hoyos	(presente)
Luis Carlos Longares Vidal	(presente)
Brenda Marcela Castillo Guillén	(presente)
Anakaren García Sifuentes	(presente)
Miroslava Salinas Garza	(presente)
Ernestina Cañamar Cantú	(presente)
José Benito Reyes	(presente)
Jesús Mendoza de León	(notificó su inasistencia)
Marcial Marín Balderas	(presente)
Ana Lilia Coronado Araiza	(notificó su inasistencia)



Mayela Concepción de la Garza Santos	(presente)
María de la Luz Estrada García	(presente)
David Ariel García Portillo	(presente)
Yolanda González Sánchez	(presente)
Enrique Guadalupe Pérez Villa	(presente)
Arcelia Esther Solís Flores	(presente)
Daniel Gamboa Villarreal	(presente)
María Mayda Paredes Díaz	(presente)
Horacio Jonatan Tijerina Hernández	(presente)
Elvia Yolanda González Verástegui	(presente)
Armando Garza Tamez	(presente)

#### **Síndicos:**

Síndico Primero Roque Yáñez Ramos	(presente)
Síndica Segunda Elisa Estrada Treviño	(presente)

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Síndica Segunda Elisa Estrada Treviño, se incorporará en un momento más a esta sesión. Hay quórum legal Presidente Municipal. Asimismo nos acompaña el ciudadano Antonio Fernando Martínez Beltrán, Tesorero Municipal, y el de la voz Genaro García de la Garza, Secretario del Ayuntamiento”.

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Continuando con los trabajos de esta sesión y de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 45, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se declara legalmente instalada esta Sesión Ordinaria y que fue convocada bajo el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.
2. Discusión y en su caso aprobación de las actas número 35 y 36 correspondientes a las Sesiones Solemne y Ordinaria celebradas el día 29 de noviembre de 2016, respectivamente.
3. **Punto de Acuerdo:**
  - Punto de Acuerdo respecto al nombramiento del Cronista Municipal de la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

#### **4. Informe de Comisiones:**

##### **a) Comisión de Servicios Públicos:**

Esta hoja corresponde al Acta Número 38 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 06 de diciembre de 2016.



Gobierno Municipal  
2015-2018

- Dictamen respecto al informe correspondiente al Tercer Trimestre Julio-Septiembre, relativo al servicio de recolección de basura concesionado a la empresa Red Recolector, S.A. de C.V.

**b) Comisión de Espectáculos y Alcoholes:**

- Dictamen respecto a la aprobación de anuencias municipales.

5. Asuntos Generales.

6. Clausura de la Sesión”.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Está a su consideración el orden del día al que se acaba de dar lectura, ¿alguien desea hacer uso de la palabra? De no haber comentarios y en los términos de los artículos 49 y 55 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se somete a votación de los presentes. Favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES”**.

.....  
.....

**PUNTO DOS  
DEL ORDEN DEL DÍA**

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Esta Secretaría, a través de la Dirección Técnica, les envió vía electrónica las Actas número 35 y 36 correspondientes a las Sesiones Solemne y Ordinaria celebradas el día 29 de noviembre del 2016, respectivamente, para que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios a estos documentos. En primer término se procede a la votación del Acta número 35, correspondiente a la Sesión Solemne, conforme a lo previsto en el artículo 46, fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, por lo que en los términos del artículo 49 y 55 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y 61 del citado Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, les pregunto, ¿están de acuerdo en la aprobación del Acta número 35? De ser así, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**. Enseguida se procede a la votación del Acta número 36, correspondiente a la Sesión Ordinaria conforme a los artículos mencionados anteriormente. ¿Están de acuerdo en la aprobación del Acta número 36, de ser así, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES”**.



Gobierno Municipal  
2015-2018

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Enseguida conforme a lo que se establece en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito informar el cumplimiento de acuerdos de las sesiones anteriores.

#### **DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2016:**

Se llevó a cabo la entrega de la “Medalla al Mérito de la Juventud Regia”, edición 2016”, a la ciudadana **Niza Castañeda Carranza**, a quien se le otorgó la Medalla y Reconocimiento.

#### **DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2016:**

1. Se notificaron a la Tesorería Municipal, los siguientes acuerdos:

- El Informe Contable y Financiero rendido por el Tesorero Municipal relativo al mes de octubre del año 2016.
- La Reasignación de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio 2016.
- La Octava Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2016.

Este último Acuerdo se enviará para su publicación al Periódico Oficial del Estado.

2. Se notificaron a la Tesorería Municipal y a la Dirección Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento, para su conocimiento; así como a la Dirección de Patrimonio para su trámite correspondiente; la desincorporación de 2-dos vehículos del dominio público municipal.
3. Se enviará para su publicación al Periódico Oficial del Estado, la Expedición del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Monterrey.
4. Se instruyó a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida las siete Anuencias Municipales, para diversos Giros.

Estas anuencias fueron notificadas a la Tesorería Municipal y a las Direcciones de Ingresos; y de Inspección y Vigilancia; así como a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

**Les manifiesto que los Acuerdos que se acaban de mencionar se les está dando difusión en la página de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx) y se publicarán en la Gaceta Municipal”.**



.....  
.....

### **PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA**

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Enseguida el ciudadano Presidente Municipal hará la presentación de un Punto de acuerdo respecto al nombramiento del Cronista Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León”.

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Le instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que dé lectura al punto de acuerdo”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Con todo gusto, Presidente Municipal”.

**(Enseguida se transcribe el texto íntegro del PUNTO DE ACUERDO, el cual fue leído por el C. Secretario del Ayuntamiento.)**

#### **AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE.-**

C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, incisos A, fracción II, y B, fracción III, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 8, fracción X, y 9 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey; y 9, fracciones I y VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, someto a consideración de este órgano colegiado, la propuesta que se consigna bajo el siguiente:

#### **A N T E C E D E N T E**

**PRIMERO.** Que en fecha 27 de agosto de 1992, el Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, nombró como Cronista Municipal al ciudadano Israel Cavazos Garza.

**SEGUNDO.** Que en fecha 05 de noviembre de 2016, falleció el Cronista Municipal el ciudadano Israel Cavazos Garza a la edad de 93 años.

**TERCERO.** Que en fecha 15 de noviembre de 2016 integrantes del Patronato de Bomberos de Nuevo León, A.C., presentó a la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal solicitud para que el ciudadano Leopoldo Espinosa Benavides sea considerado para ocupar el cargo de Cronista Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.



Gobierno Municipal  
2015-2018

**CUARTO.** Que en fecha 21 de noviembre de 2016 el ciudadano Licenciado y Profesor Hernán Farías Gómez, en representación de la Asociación Estatal de Cronistas Municipales de Nuevo León José P. Saldaña A.C., presentó a la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal solicitud para que el ciudadano Leopoldo Espinosa Benavides sea considerado para ocupar el cargo de Cronista Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

**QUINTO.** Que en fecha 21 de noviembre de 2016 el ciudadano Jorge H. Salazar Salazar, Presidente de la Corresponsalía en Allende, N. L. “Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística A.C.”, presentó a la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal solicitud para que el ciudadano Leopoldo Espinosa Benavides sea considerado para ocupar el cargo de Cronista Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

**SEXTO.** Que en fecha 22 de noviembre de 2016 el ciudadano Rector Presidente Jesús Villarreal Martínez, en representación del Colegio de Abogados de Nuevo León, presentó a la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal solicitud para que el ciudadano Leopoldo Espinosa Benavides sea considerado para ocupar el cargo de Cronista Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

**SÉPTIMO.** Que en fecha 22 de noviembre de 2016 el ciudadano Presidente Maestro Jesús Villarreal Martínez, en representación de la Federación de Colegios Profesionales del Estado de Nuevo León, A.C., presentó a la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal solicitud para que el ciudadano Leopoldo Espinosa Benavides sea considerado para ocupar el cargo de Cronista Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

**OCTAVO.** Que en fecha 22 de noviembre de 2016 el ciudadano Licenciado Armando Leal Ríos, quien en diversos períodos fungió como Presidente de la Asociación Estatal de Cronistas Municipales del Estado de Nuevo León, presentó a la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal solicitud para que el ciudadano Leopoldo Espinosa Benavides sea considerado para ocupar el cargo de Cronista Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

**NOVENO.** Que en fecha 24 de noviembre de 2016 el ciudadano Escultor Cuauhtémoc Zamudio de la Fuente., presentó a la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal solicitud para que el ciudadano Leopoldo Espinosa Benavides sea considerado para ocupar el cargo de Cronista Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

## CONSIDERANDO

I. Que el artículo 33, fracción VIII, inciso f) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece que el Ayuntamiento tendrá dentro de sus



facultades y obligaciones en materia de Cultura Municipal, nombrar al Cronista Municipal.

**II.** Que el Cronista Municipal será nombrado por el Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal, dicho cargo será honorífico, la Administración Pública Municipal le prestará todas las facilidades materiales y económicas que sean necesarias para el cumplimiento de su labor; contará con los recursos que se deriven del trabajo coordinado con las instituciones públicas y privadas que tengan injerencia en la investigación, acervo y difusión de las culturas municipales, conforme lo dispone el artículo 121 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

**III.** Que el artículo 8, fracción X, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey establece como obligación del Presidente Municipal el cumplir y hacer cumplir las leyes, los reglamentos y las resoluciones del Ayuntamiento.

**IV.** Que los artículos 35, inciso A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 9, fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, establecen como facultades y obligaciones indelegables del Presidente Municipal, las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento y emitir puntos de acuerdo por escrito, respectivamente.

**V.** Que según lo establecido por los artículos 120 y 122, primer párrafo, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León el Cronista Municipal es el ciudadano que por encargo del Ayuntamiento tiene como labor fundamental el registro de sucesos notables acaecidos dentro de la circunscripción territorial del Municipio, así como investigar, sistematizar, publicar, conservar, exponer y promover la cultura, las tradiciones e historia del Municipio, y que el nombramiento del mismo deberá recaer en un ciudadano que se distinga por su labor y conocimiento de la historia y la cultura del Municipio, y que tenga, además, la vocación de registrar y difundir los valores y tradiciones de la localidad.

**VI.** Que el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León establece que las votaciones para elegir personas, ajenas al órgano de Gobierno Municipal, se harán por cédula impersonal asegurando el secreto del voto y se depositarán en una urna. El Secretario del Ayuntamiento procederá al recuento de la votación y manifestará en voz alta el resultado, lo anterior debidamente auxiliado por los Síndicos Municipales.



Gobierno Municipal  
2015-2018

**VII.** Que dada la relevancia de esta Ciudad de Monterrey, se considera necesario el nombrar una persona que lleve el registro escrito del acontecer histórico local, que preserve y fomente la identidad de los pobladores con su Municipio y con el Estado, y que supervise el archivo de los documentos históricos municipales.

**VIII.** Que se revisó y analizó la información brindada mediante las propuestas mencionadas en los antecedentes TERCERO al NOVENO del presente, así como los méritos en su trayectoria y conocimiento de la historia de esta Ciudad y del Estado del ciudadano Leopoldo Espinosa Benavides, es la persona idónea para cumplir con la labor de Cronista Municipal, y llevar el registro de sucesos notables acaecidos dentro de la circunscripción territorial del Municipio, así como investigar, sistematizar, publicar, conservar, exponer y promover la cultura, las tradiciones e historia del Municipio; lo anterior como se destaca en el resumen de la vida y carrera del ciudadano mencionado que enseguida se expone:

### **SEMBLANZA**

Leopoldo Espinosa Benavides nació en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León en el año de 1948, es ingeniero civil egresado de la Universidad Autónoma de Nuevo León, casado, con cuatro hijos.

En el año de 1985 funda dos universidades, la Universidad Metropolitana de Monterrey y la Universidad Metropolitana de Coahuila, siendo presidente y primer rector de las mismas por 23 años. En una segunda oportunidad, regresa a la rectoría de ambas universidades en 2006, y 2007.

Es presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Nuevo León, de la Federación de Colegios de Ingenieros Civiles de la República Mexicana, del CEN de la Sociedad Mexicana de Ingenieros, así como presidente fundador de la Federación de Colegios Profesionales del Estado de Nuevo León.

Ha sido funcionario público en los tres niveles de Gobierno, y catedrático en la Escuela Superior de Procesos Electorales, conferenciante en diversos foros, empresario y líder de profesionales.

Es promotor y director del Trofeo Regio, que por diecisiete años ininterrumpidamente se entrega a los nuevoleonenses que se han distinguido en el arte, la ciencia, el deporte, humanidades, en la crónica y en la historia.





Es miembro de la Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística, de la Asociación de Cronistas Municipales “José P. Saldaña”, y actualmente es presidente nacional de la Asociación de Profesionales por la Democracia y el Desarrollo.

Ha sido expositor en diversos foros locales, nacionales e internacionales, y publicado diversos textos en los temas de historia, tauromaquia y de carácter político.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de este órgano colegiado los siguientes:

#### **ACUERDOS**

**PRIMERO.** Se aprueba nombrar al ciudadano Leopoldo Espinosa Benavides para llevar a cabo la labor de Cronista Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

**SEGUNDO.** Publíquense los presentes Acuerdos en el *Periódico Oficial del Estado* y difúndanse en la *Gaceta Municipal* y en la Página Oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

MONTERREY, NUEVO LEÓN A 05 DE DICIEMBRE DE 2016 / ATENTAMENTE / C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, Presidente Municipal / C. GENARO GARCÍA DE LA GARZA, Secretario del Ayuntamiento / (RÚBRICAS).

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Antes de proceder a la votación para la elección de la persona propuesta, si algún integrante de este Ayuntamiento desea hacer algún comentario se les concede el uso de la palabra. Adelante compañero Regidor Pérez Villa”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA dijo: “Sí, muchas gracias. Brevemente sí quiero hablar a favor de este dictamen, tuve el honor y bueno, de conocer a Polo Espinosa, yo fui egresado de esa Universidad, de la Metropolitana, y siempre, Polo, desde hace muchos años nos ha ilustrado. Yo todos los días me levanto y veo las efemérides, y sé del gusto que tiene por la historia de México y más que de Monterrey, ¿sí?, si quisiera exhortar porque yo sé que él lo va hacer, porque estamos viviendo un cambio de él, Alcalde, un cambio, y que se nos va a venir con cosas y que nos va a tocar a nosotros, cosas muy malas con la llegada del Presidente de Estados Unidos, y que necesitamos que un cronista, pues con el perfil de Polo Espinosa, esté siempre atento a lo que va a pasar en la ciudad, porque si se nos viene más delincuencia, se nos va a venir una crisis económica fuerte, ¿sí?, que nos va a tocar a este Ayuntamiento, entonces por eso es la importancia y el exhorto que le hago al nuevo cronista de la Ciudad de Monterrey. Muchas gracias”.



A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias compañero. De no haber comentarios, ¿algún otro comentario? De no haber comentarios se somete a votación de los presentes, lo que deberá realizarse de acuerdo a lo que establece el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, el que a la letra dice: ‘Las votaciones para elegir personas ajenas al Órgano de Gobierno Municipal, serán por cédula impersonal asegurando el secreto del voto y se depositarán en una urna. El Secretario del Ayuntamiento procederá al recuento de la votación y manifestará en voz alta el resultado. Lo anterior, debidamente auxiliado por los Síndicos Municipales’. Se le solicita al personal de la Dirección Técnica proceda a la repartición de las boletas”.

#### **Enseguida se procede a la repartición de las boletas**

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Por favor, solicito a los Síndicos me auxilien en el conteo de las boletas”.

De nueva cuenta el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Presidente Municipal, le informo que los integrantes de este Ayuntamiento han designado a través de su voto al Cronista Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, **CON 28 VOTOS A FAVOR, POR LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**”.

.....

#### **PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA**

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “A continuación, pasamos al punto de Informe de Comisiones, donde en primer término los integrantes de la Comisión de Servicios Públicos harán la presentación de un asunto. Tiene el uso de la palabra la Regidora Miroslava Salinas Garza”.

En uso de la palabra la C. REGIDORA MIROSLAVA SALINAS GARZA dijo: “Con su permiso Secretario. Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se procederá a dar lectura de los acuerdos del único dictamen que la Comisión de Servicios Públicos tiene agendado presentar en esta sesión”.

**(Enseguida se transcribe el texto íntegro del ÚNICO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, cuyos acuerdos fueron leídos por la C. Regidora Miroslava Salinas Garza.)**



Gobierno Municipal  
2015-2018

## **AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE:**

A la Comisión de Servicios Públicos del Ayuntamiento, por conducto del Comité de Supervisión Técnica de la Concesión de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos, se turnó el informe correspondiente al **TERCER TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DEL 2016** relativo al servicio de recolección de basura, por lo anterior, esta Comisión presenta al Cuerpo Colegiado los siguientes:

### **ANTECEDENTES:**

- I. En fecha 25 de septiembre de 2013, en sesión extraordinaria, el Ayuntamiento de Monterrey aprobó otorgar la titularidad de la concesión de los servicios públicos municipales de recolección y traslado de residuos sólidos urbanos no peligrosos generados en el Municipio de Monterrey, a la empresa Red Recolector, S.A. de C.V., por un plazo de 15 años contados a partir del día 6 de enero del año 2014.
- II. En sesión ordinaria de fecha 9 de enero de 2014, el Ayuntamiento de Monterrey aprobó por unanimidad a los integrantes del Comité de Supervisión Técnica de la Concesión de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos otorgado a la persona moral Red Recolector, S.A. de C.V.

Por lo anterior y,

### **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que en términos de lo dispuesto por el artículo 115, fracción III, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

**SEGUNDO:** Que en términos de lo establecido por el artículo 124 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, corresponde originalmente al Municipio, a través de la Administración Pública Municipal, la prestación, en su circunscripción territorial, de los servicios públicos de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, pudiendo concesionarse dicha actividad a terceros.

**TERCERO:** Que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 128 y 129 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Ayuntamiento podrá prestar los servicios públicos mediante el otorgamiento de concesiones sin perjuicio de que se presten los mismos a través de dependencias de la administración municipal directa o de organismos descentralizados, así como acordar la conveniencia para la comunidad en concesionar determinados servicios públicos.

**CUARTO:** Que en términos de lo dispuesto por el artículo 143, fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, son facultades del Ayuntamiento, respecto de las concesiones de servicios públicos, vigilar el cumplimiento de las obligaciones del concesionario y realizar, respecto de las concesiones, las modificaciones que estime convenientes.



**QUINTO:** Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25, fracción VII, incisos a) e i), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, la Comisión de Servicios Públicos debe vigilar que el servicio público de limpia que se brinda a la ciudadanía sea eficiente, oportuno y de la más alta calidad, así como presentar al Ayuntamiento el informe trimestral sobre los servicios públicos concesionados para la recolección y traslado de basura o su equivalente.

**SEXTO:** Que en términos de lo estipulado en el contrato administrativo de Concesión de Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos, la empresa Red Recolector, S.A. de C.V., presenta un informe trimestral respecto del servicio público concesionado correspondiente al tercer trimestre julio – septiembre del 2016, en los siguientes términos:

**COMITÉ DE SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LA CONCESIÓN DE LOS  
SERVICIOS PÚBLICOS DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS  
SÓLIDOS NO PELIGROSOS**

---

**INFORME AL R. AYUNTAMIENTO  
CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE DE OPERACIONES 2016 DE RED  
RECOLECTOR, S.A. DE C.V., CONCESIONARIO DE LOS SERVICIOS  
PÚBLICOS MUNICIPALES DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS  
SÓLIDOS URBANOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE  
MONTERREY, NUEVO LEÓN**

---

**JULIO -SEPTIEMBRE 2016**

**ANTECEDENTES**

- 1.- En fecha 29 del mes de Agosto del Año 2013, el R. Ayuntamiento acordó aprobar que los servicios públicos de recolección y traslado de residuos sólidos urbanos no peligrosos generados en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, sean prestados a la ciudadanía mediante el otorgamiento de una Concesión por un período de 15 años.
- 2.- En fecha 4 de Septiembre del Año 2013, se publicó la Convocatoria Pública, a efecto de recibir las solicitudes para el otorgamiento de Concesión.
- 3.- En fecha 25 de Septiembre del Año 2013, el R. Ayuntamiento acordó otorgar la Concesión de los Servicios Públicos Municipales de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos Urbanos no Peligrosos generados en el Municipio de Monterrey, Nuevo León a la persona denominada RED RECOLECTOR S.A. DE C.V.
- 4.- En fecha 25 de Septiembre del Año 2013, se expide el Contrato Administrativo de Concesión de los Servicios Públicos Municipales de Recolección y Traslado de Residuos



Sólidos Urbanos No Peligrosos Generados en el Municipio de Monterrey, Nuevo León con una vigencia de 15 años contados a partir del día 6 de enero del 2014.

5.- En fecha 9 de enero del 2014, el R. Ayuntamiento aprobó la integración del Comité de Supervisión Técnica de la Concesión de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos no Peligrosos.

### **DEFINICIONES**

Para efectos del Presente Informe se entenderá como:

- 1.- **MUNICIPIO:** Municipio de la Ciudad de Monterrey.
- 2.- **CONCESIÓN:** Concesión de los Servicios Públicos Municipales de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos Urbanos no Peligrosos Generados en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.
- 3.- **CONCESIONARIO:** RED RECOLECTOR, S.A. DE C.V.
- 4.- **COMITÉ:** Comité de Supervisión Técnica de la Concesión de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos no Peligrosos.
- 5.- **CONTRATO:** Contrato Administrativo de Concesión de los Servicios Públicos Municipales de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos Urbanos no Peligrosos Generados en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.
- 6.- **SECRETARÍA:** Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Monterrey.
- 7.- **DIRECCIÓN TÉCNICA:** Dirección Técnica de la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Monterrey.
- 8.- **SIMEPRODE:** Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos.
- 9.- **RECOLECCIÓN:** Servicio municipal de recolección de residuos sólidos urbanos no peligrosos en el territorio del Municipio de Monterrey.
- 10.- **TRASLADO:** Servicio municipal de traslado de residuos sólidos urbanos no peligrosos de los domicilios de recolección hasta el sitio de su confinamiento en el relleno sanitario de "SIMEPRODE".



Gobierno Municipal  
2015-2018

## FUNDAMENTACIÓN

El presente informe se elabora dando cumplimiento a lo estipulado en el inciso f) de la Cláusula **"VIGÉSIMA.- De las facultades del Comité de Supervisión Técnica del Municipio de Monterrey"** del Contrato Administrativo de Concesión de los Servicios Públicos Municipales de Recolección y Traslado de los Residuos Sólidos Urbanos no Peligrosos Generados en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, que establece:

"Informar periódicamente al Ayuntamiento sobre las conclusiones de la supervisión efectuada a los servicios públicos municipales de recolección y traslado de residuos sólidos urbanos no peligrosos generados en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, detallando cualquier incidente detectado que ponga en riesgo la eficiente y eficaz prestación de los mismos por parte del CONCESIONARIO. Este será tomado en cuenta para que, en caso de ser necesario, el Ayuntamiento considere la revocación de la concesión. Los informes se elaborarán trimestralmente y se harán llegar a la Comisión de Servicios Públicos del Ayuntamiento, la cual analizará y presentará sus conclusiones al pleno del Ayuntamiento".

### I.- COMPONENTES PARA LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS CONCESIONADOS

#### 1.- UNIDADES Y EQUIPO

A partir del día 6 de enero de 2014 el Concesionario inicia las operaciones para la prestación de los servicios conforme a la cláusula "SEXTA" del Contrato, con las unidades siguientes:

##### a).- UNIDADES

UNIDADES	CANTIDAD
Unidades de carga trasera de 20 yd <sup>3</sup>	64
Unidad tipo Roll Off	1
Unidades eléctricas	2
Camionetas Silverado para supervisión	5
Camionetas Estaquitas para mantenimiento	4

##### NOTA:

Esta hoja corresponde al Acta Número 38 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 06 de diciembre de 2016.



Las dos unidades recolectoras eléctricas fueron donadas al Municipio por el Concesionario, las cuales se encuentran en operación en el primer cuadro de la ciudad bajo la responsabilidad de la Dirección Operativa Centro de la Secretaría.

#### **b).- CONTENEDORES Y TOLVAS**

En el inicio de operaciones, el Concesionario conforme al Contrato instaló en sitios predeterminados por el Municipio 142 contenedores para ser recolectados por unidades de carga trasera y 9 tolvas para ser recolectadas con unidad tipo Roll-Off, incrementándose la cantidad de dichos equipos de acuerdo a las necesidades para la prestación de los servicios concesionados conforme a la cláusula "**SÉPTIMA**" del Contrato, por lo que al 30 de septiembre del trimestre que se informa, se encuentran instalados los siguientes:

<b>CONTENEDORES</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>TOLVAS</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>Contenedor 1.5 m3</b>	<b>9</b>	<b>Tolva 14 m3</b>	<b>5</b>
<b>Contenedor 2.5 m3</b>	<b>123</b>	<b>Tolva 21 m3</b>	<b>2</b>
<b>Contenedor 3 m3</b>	<b>13</b>	<b>Tolva 30 m3</b>	<b>3</b>
<b>TOTAL</b>	<b>145</b>	<b>TOTAL</b>	<b>10</b>

En cumplimiento a lo estipulado en el 3er párrafo de la cláusula "**TERCERA**" del Contrato, el Concesionario a solicitud del Municipio, instala temporalmente contenedores para cubrir eventos específicos, instalándose en este trimestre lo siguiente:

<b>FECHA</b>	<b>EVENTO ORDINARIO</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>08/06/2016 AL 16/07/2016</b>	<b>PARROQUIA NTRA. SRA. DEL CARMEN URDIALES</b>	<b>PICO DE ORIZABA #120 /POPOCATREPETL Y IZTACCIHUATL</b>	<b>200 LT</b>	<b>10 BOTES</b>
<b>11/SEP/2016</b>	<b>FESTIVAL GASTRONOMICO REGIO</b>	<b>ZARAGOZA Y OCAMPO</b>	<b>200 LT</b>	<b>15 BOTES</b>

#### **2.-ZONAS Y RUTAS DE RECOLECCIÓN**

Para la cobertura de los Servicios, hasta el día 30 de septiembre del presente, el Concesionario divide el territorio municipal en 5 zonas con las rutas, frecuencias y horarios siguientes:

<b>TERRITORIO</b>	<b>ZONA</b>	<b>No. RUTAS</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>HORARIO</b>
-------------------	-------------	------------------	-------------------	----------------

Esta hoja corresponde al Acta Número 38 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 06 de diciembre de 2016.



<b>NORTE</b>	<b>1</b>	<b>52</b>	<b>LUN,MIER,VIER</b>	<b>A PARTIR DE LAS 06:00 HRS.</b>
	<b>2</b>	<b>59</b>		<b>A PARTIR DE LAS 14:00 HRS.</b>
<b>SUR</b>	<b>3</b>	<b>58</b>	<b>MAR,JUE,SAB</b>	<b>A PARTIR DE LAS 14:00 HRS.</b>
	<b>4</b>	<b>53</b>		<b>A PARTIR DE LAS 06:00 HRS.</b>
<b>CENTRO</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>DIARIA</b>	<b>A PARTIR DE LAS 21:00 HRS.</b>

## II.- SUPERVISIÓN

Para el monitoreo y supervisión de las operaciones en la prestación de los servicios, en la Secretaría se cuenta con acceso al sistema de monitoreo de posicionamiento global (GPS) de las unidades recolectoras, de supervisión y mantenimiento del Concesionario así como personal y unidades de la Dirección Técnica para el monitoreo y supervisión de los Servicios en campo, además de la participación de la comunidad a través de las redes sociales, de la línea 072 que funciona las 24 horas y de los teléfonos de la Dirección Técnica donde se brinda la información de frecuencias, turnos y todo lo referente a la prestación de los servicios concesionados.

## III.- ATENCIÓN A SOLICITUDES DE SERVICIO

A través de la línea 072 de atención al ciudadano que funciona las 24 horas, las solicitudes, observaciones o quejas sobre los servicios concesionados, en la Dirección Técnica se validan vía telefónica o en campo, dando solución inmediata cuando solo se requiera brindar información y orientación, canalizando al concesionario las que le corresponda atender así como canalizar a las áreas responsables de dar seguimiento a aquellas solicitudes que no correspondan a los servicios concesionados.

Las solicitudes de servicio que le corresponden al Concesionario se le envían vía correo electrónico, las cuales son atendidas por éste en forma personalizada por medio del supervisor correspondiente a la Ruta y Zona de origen de la solicitud.

Después de la validación de las solicitudes, éstas se clasifican en "PROCEDENTES", "COMPLEMENTARIAS" e "IMPROCEDENTES" como se describe enseguida:

**PROCEDENTES:** Aquellas en las que manifiestan que no pasa la unidad recolectora o no recolectan los residuos.





**COMPLEMENTARIAS:** Aquellas en las que aún brindándose el servicio ordinariamente, los ciudadanos hacen observaciones o sugerencias así como requerimientos para la mejora del servicio.

**IMPROCEDENTES:** Aquellas que no correspondan a los servicios concesionados.

**EN EL PERÍODO QUE SE INFORMA SE RECIBIERON LAS SIGUIENTES SOLICITUDES:**

	ABR-JUN/16	JUL-SEP/16
<b>SOLICITUDES</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>PROCEDENTES</b>	<b>100</b>	<b>117</b>
<b>COMPLEMENTARIAS</b>	<b>37</b>	<b>44</b>
<b>IMPROCEDENTES</b>	<b>32</b>	<b>16</b>
<b>TOTAL</b>	<b>169</b>	<b>177</b>

**ESTADÍSTICA DE SOLICITUDES "PROCEDENTES"**

MES	CANTIDAD	PROM. DIARIO	MES	CANTIDAD	PROM. DIARIO
<b>ABRIL</b>	<b>22</b>	<b>0.73</b>	<b>JULIO</b>	<b>46</b>	<b>1.48</b>
<b>MAYO</b>	<b>40</b>	<b>1.29</b>	<b>AGOSTO</b>	<b>37</b>	<b>1.19</b>
<b>JUNIO</b>	<b>38</b>	<b>1.26</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>34</b>	<b>1.13</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>1.10</b>	<b>TOTAL</b>	<b>117</b>	<b>1.27</b>

**ESTADÍSTICA DE SOLICITUDES "COMPLEMENTARIAS"**

MES	CANTIDAD	PROM. DIARIO	MES	CANTIDAD	PROM. DIARIO
-----	----------	--------------	-----	----------	--------------



<b>ABRIL</b>	<b>11</b>	<b>0.36</b>	<b>JULIO</b>	<b>04</b>	<b>0.13</b>
<b>MAYO</b>	<b>13</b>	<b>0.41</b>	<b>AGOSTO</b>	<b>29</b>	<b>0.94</b>
<b>JUNIO</b>	<b>13</b>	<b>0.43</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>11</b>	<b>0.36</b>
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>0.41</b>	<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>0.48</b>

#### **ESTADÍSTICA DE SOLICITUDES "IMPROCEDENTES"**

<b>MES</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PROM. DIARIO</b>	<b>MES</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PROM. DIARIO</b>
<b>ABRIL</b>	<b>11</b>	<b>0.36</b>	<b>JULIO</b>	<b>08</b>	<b>0.26</b>
<b>MAYO</b>	<b>13</b>	<b>0.41</b>	<b>AGOSTO</b>	<b>06</b>	<b>0.19</b>
<b>JUNIO</b>	<b>08</b>	<b>0.26</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>02</b>	<b>0.06</b>
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>0.35</b>	<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>0.17</b>

#### **IV.- OPERATIVOS ESPECIALES**

##### **1.-RUTA AMBIENTAL.-**

Con el objetivo de fomentar el manejo ecológico de los residuos desde los domicilios con la participación de la comunidad separando los residuos reciclables inorgánicos y así contribuir a mejorar el medio ambiente y demás beneficios que con esto se generan, en la Secretaría, en coordinación con el Concesionario, se lleva a cabo el programa "RUTA AMBIENTAL" que consiste en la recolección de residuos reciclables en día distinto al de la recolección ordinaria de residuos con unidad recolectora exclusiva para este servicio e imagen alusiva al programa.

El número de colonias registradas en este programa al 30 de septiembre de 2016, son 232 y los residuos recolectados se depositan directamente en la banda de la planta clasificadora de "SIMEPRODE".



## ESTADÍSTICAS "RUTA AMBIENTAL"

MES	DIAS OPERATIVOS	TONELAJE	PROMEDIO DIARIO
ABRIL	25	37.20	1.48
MAYO	26	38.86	1.49
JUNIO	26	47.15	1.81
<b>TOTAL</b>	<b>77</b>	<b>123.21</b>	<b>1.60</b>

MES	DIAS OPERATIVOS	TONELAJE	PROMEDIO DIARIO
JULIO	26	47.59	1.83
AGOSTO	25	52.00	2.08
SEPTIEMBRE	25	47.45	1.89
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>147.04</b>	<b>1.93</b>

### 2.-DESCACHARRIZACIÓN.-

La Secretaría, con personal y equipo del Concesionario, con unidad tipo Roll-Off, lleva a cabo operativos de descacharrización en colonias o sectores de éstas, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la comunidad, al recolectarles residuos que por su volumen o estructura no puedan ser retirados por las unidades destinadas a la recolección ordinaria de residuos domiciliarios y así eliminar obstrucciones para el mejor aprovechamiento de los espacios habitables y la prevención de problemas de salud que puedan surgir por la reproducción de fauna nociva en aparatos, muebles, utensilios y artículos en desuso.

En el período que se informa, se llevaron a cabo los siguientes operativos:

FECHA	COLONIA	TONELAJE
02/07/2016	COL. GUADALUPE VICTORIA	1.78
15/07/2016	COL. SAN ANGEL SUR	1.47
25/07/2016	COL. LA ALIANZA	19.08
28/07/2016	COL. SIERRA VENTANA	3.76
06/08/2016	COL. HIDALGO	2.16
26/08/2016	COL. PABLO A. GONZALEZ	1.92
03/09/2016	COL. INDEPENDENCIA	1.28
08/09/2016	COL. VALLE DE SANTA LUCIA	2.07
10/09/2016	COL. LARRALDE	1.26
15/09/2016	COL. FERROCARRILERA	2.27



<b>29/09/2016</b>	<b>COL. VALLE DEL MIRADOR</b>	<b>1.45</b>
<b>TOTAL</b>		<b>38.50</b>

### **ESTADÍSTICA DE RECOLECCIÓN EN LOS OPERATIVOS DE DESCACHARRIZACIÓN**

#### **ABRIL-JUNIO 2016**

<b>DÍAS OPERATIVO</b>	<b>TONELAJE TOTAL</b>	<b>PROMEDIO DIARIO (TONS.)</b>
<b>11</b>	<b>19.17</b>	<b>1.74</b>

#### **JULIO-SEPTIEMBRE 2016**

<b>DÍAS OPERATIVO</b>	<b>TONELAJE TOTAL</b>	<b>PROMEDIO DIARIO (TONS.)</b>
<b>11</b>	<b>38.50</b>	<b>3.50</b>

### **3.-RETIRO DE ACUMULAMIENTOS.-**

En sitios conflictivos, de difícil acceso, solitarios o aislados, en los que se generan acumulamientos de desechos, la Secretaría lleva a cabo operativos de limpieza y el Concesionario nos respalda con personal y equipo para su recolección y traslado.

En el período julio-septiembre se realizaron operativos en los siguientes sitios:

<b>UBICACIONES</b>
<b>SANTOS CANTÚ SALINAS Y ALFOMBRILLAS COL. ALTAMIRA</b>
<b>SANTOS CANTÚ Y SAN SALVADOR COL. ALTAMIRA</b>
<b>CALZADA VICTORIA Y AMADO NERVO COL. INDUSTRIAL</b>

### **V.- RECOLECCIÓN A ESTABLECIMIENTOS**

El Municipio brinda el servicio de recolección de residuos a establecimientos industriales, comerciales y de servicios que así lo soliciten conforme al inciso c) del artículo 11 del Reglamento de Limpia del Municipio de Monterrey mediante el pago del derecho de



acuerdo al Artículo 65 Bis de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.

Este servicio se presta con la frecuencia, horarios y unidades con las que se brinda el servicio ordinario de recolección y el control administrativo está a cargo de la Dirección Técnica de la Secretaría.

En el período que se informa, se realizaron los trámites de refrendos o nuevas solicitudes siguientes:

ABRIL - JUNIO 2016

ESTABLECIMIENTOS	SOLICITUD NUEVA	INGRESO GENERADO	REFREN DOS	INGRESO GENERADO	INGRESO TOTAL
<b>TIPO "C"</b> (Negocio en casa habitación) (sin costo)	<b>19</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>0</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>TIPO "A"</b> (Negocios que generan hasta 5 kg. diarios de residuos en promedio)	<b>201</b>	<b>\$ 237,818.24</b>	<b>221</b>	<b>\$ 591,631.68</b>	<b>\$ 829,449.92</b>
<b>TIPO "B"</b> (Negocios que generan más de 5 kg. Y hasta 10 kg. diarios de residuos en promedio)	<b>4</b>	<b>\$ 9,933.44</b>	<b>25</b>	<b>\$ 102,625.44</b>	<b>\$ 112,558.88</b>
<b>TOTAL</b>	<b>224</b>	<b>\$ 238,751.68</b>	<b>246</b>	<b>\$ 694,257.12</b>	<b>\$ 942,008.80</b>



JULIO - SEPTIEMBRE 2016

ESTABLECIMIENTOS	SOLICITUD NUEVA	INGRESO GENERADO	REFREN DOS	INGRESO GENERADO	INGRESO TOTAL
<b>TIPO "C"</b> (Negocio en casa habitación) (sin costo)	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>TIPO "A"</b> (Negocios que generan hasta 5 kg. diarios de residuos en promedio)	<b>205</b>	<b>147,102.14</b>	<b>115</b>	<b>328,216.48</b>	<b>475,318.62</b>
<b>TIPO "B"</b> (Negocios que generan más de 5 kg. Y hasta 10 kg. diarios de residuos en promedio)	<b>16</b>	<b>22,492.32</b>	<b>13</b>	<b>65,929.92</b>	<b>88,426.24</b>
<b>TOTAL</b>	<b>233</b>	<b>169,598.46</b>	<b>128</b>	<b>394,146.40</b>	<b>577,993.63</b>

#### VI.- CONTROL DE FACTURACIÓN

La Secretaría lleva el control administrativo de facturación del Concesionario revisando la relación de boletas de acceso al relleno sanitario con los tonelajes y facturas que presenta el Concesionario, cotejándolas con lo registrado y facturado por "SIMEPRODE" para liberar el pago correspondiente, no encontrándose inconsistencias en este período.

#### TONELAJES Y COSTOS DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO ABRIL-JUNIO 2016

MES	TONELAJE	VIAJES A TIRO	PROMEDIO DIARIO TONELAJES	COSTO TONELAJADA SIN I.V.A.	COSTO TOTAL
<b>ABRIL</b>	<b>28,638.97</b>	<b>3731</b>	<b>954.63</b>	<b>\$ 398.42</b>	<b>\$ 13, 235,992.58</b>
<b>MAYO</b>	<b>29,800.63</b>	<b>3788</b>	<b>961.31</b>		<b>\$ 13, 772,873.72</b>
<b>JUNIO</b>	<b>30,170.77</b>	<b>3771</b>	<b>1004.12</b>		<b>\$ 13, 943,940.29</b>
<b>Total Trimestral</b>	<b>88,610.37</b>	<b>11,290</b>	<b>973.74</b>		<b>\$ 40, 952,806.59</b>



## JULIO-SEPTIEMBRE 2016

MES	TONELAJE	VIAJES A TIRO	PROMEDIO DIARIO TONELADAS	COSTO TONELADA SIN I.V.A.	COSTO TOTAL	
					COSTO	TOTAL
JULIO	28,904.51	3809	932.40	\$ 398.42	\$ 13,358,716.45	
AGOSTO	32,889.76	4006	1060.96		\$ 15,224,600.98	
SEPTIEMBRE	30,254.97	3699	1008.50		\$ 13,982,854.77	
<b>Total Trimestral</b>	<b>92,049.24</b>	<b>11,514</b>	<b>1,000.54</b>		<b>\$ 42,566,172.20</b>	

### VII.-CONCLUSIÓN

De acuerdo a la supervisión realizada a los servicios concesionados, en el tercer trimestre de operaciones del año 2016, este Comité no detectó incidente alguno que ponga en riesgo la eficiente y eficaz prestación de los servicios.

**Atentamente.-**

**Comité de Supervisión Técnica.**

Monterrey, N. L., a 16 de Noviembre del 2016

( ... )

## ANEXOS

<b>1</b>	<b>RELACIÓN DE UNIDADES PARA LA RECOLECCIÓN DOMICILIARIA</b>
<b>2</b>	<b>RELACIÓN DE CONTENEDORES Y TOLVAS INSTALADOS</b>



## ANEXO 1

### RELACIÓN DE UNIDADES PARA LA RECOLECCIÓN DOMICILIARIA

No.	MARCA	TIPO	MODELO	PLACAS	No.	MARCA	TIPO	MODELO	PLACAS
1	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-503	34	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-553
2	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-498	35	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-554
3	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-499	36	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-494
4	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-500	37	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-510
5	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-497	38	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-511
6	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-496	39	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-512
7	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-501	40	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-513
8	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-502	41	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-514
9	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-548	42	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-516
10	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-541	43	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-515
11	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-540	44	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-517
12	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-542	45	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-556
13	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-495	46	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-518
14	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-543	47	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-519
15	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-544	48	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-557
16	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-504	49	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-534
17	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-537	50	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-520
18	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-506	51	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-521
19	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-545	52	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-522
20	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-546	53	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-523
21	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-505	54	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-68-300
22	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-547	55	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-524
23	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-507	56	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-525
24	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-538	57	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-526
25	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-539	58	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-527
26	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-536	59	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-528
27	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-549	60	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-529
28	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-508	61	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-530
29	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-550	62	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-531
30	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-155	63	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-532
31	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-509	64	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-533
32	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-551	65	KENWORTH T-800	ROLL-OFF	2014	RE-02-618
33	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-552					





Gobierno Municipal  
2015-2018

LISTADO DE CONTENEDORES							
No	UBICACIÓN		CONTENEDORES			FRECUENCIA	TURNO
CONS	CALLE	COLONIA	1.5	2.5	3		
<b>ZONA CENTRO (NOCHE)</b>							
1	CONDOMINIOS PROLONGACIÓN MADERO	FIERRO	1	2		M,J,S	VESPERTINO
2	RUPERTO MARTINEZ	DESARROLLO URBANO REFORMA		2	1	L,M,M,J,V,S,D	NOCTURNO
3	CONDOMINIOS CONSTITUCIÓN ANTILLÓN%MATAMOROS Y PLATON	BARRIO ANTIGUO			2	L,M,M,J,V,S,D	NOCTURNO
4	CONDOMINIOS CONSTITUCIÓN ANTILLÓN,% J.J.RAMÓN Y FÉLIX U. GOMEZ	BARRIO ANTIGUO		3		L,M,M,J,V,S,D	NOCTURNO
5	CONDOMINIOS CONSTITUCIÓN CONSTITUCIÓN,ANTILLÓN % PLATÓN Y J.I.RAMON	BARRIO ANTIGUO			2	L,M,M,J,V,S,D	NOCTURNO
6	HEROES DEL 47 Y GONZÁLEZ ORTEGA (LA FINCA)	BARRIO ANTIGUO	1	1		L,M,M,J,V,S,D	NOCTURNO
7	FCO. NARANJO (EL MESQUITE)	BARRIO ANTIGUO		1		L,M,M,J,V,S,D	NOCTURNO
<b>ZONA NORTE</b>							
8	ZAPOCAN # 101	VALLE DEL INFONAVIT		1		L,M,V	MATUTINO
9	CALLEJÓN DEL RINCÓN DE LA CIMA	LAS LAJAS			1	L,M,V	MATUTINO
10	ALEJANDRO DE RODAS	VALLE DE INFONAVIT		1		L,M,V	MATUTINO
11	SOLIDARIDAD Y AVE. LA UNIDAD	VALLE DE INFONAVIT		2		L,M,V	MATUTINO
12	PEDRO INFANTE # 1000	CUMBRES DE ORO REGENCY			2	L,M,V	MATUTINO
13	PARQUE TUCÁN (INTERIOR)	INFONAVIT VALLE VERDE		6		L,M,V	MATUTINO
14	PANTEÓN VALLE VERDE (INTERIOR)	LOMAS DE CUMBRES		2	1	L,M,V	MATUTINO
15	PARQUE AZTLÁN (INTERIOR)	SAN BERNABÉ		1		L,M,V	VESPERTINO
16	AVE. AZTECA Y LOMA SECA	MOCTEZUMA	1	1		L,M,V	VESPERTINO
17	NO REELECCIÓN Y PRIVADA SIN NOMBRE	GENARO VÁZQUEZ	1	2		L,M,V	VESPERTINO
18	BOLONIA (ESTACIONAMIENTO)	SANTA CECILIA		2		L,M,V	MATUTINO
19	CONJUNTO HABITACIONAL	INDECO NARANJO		11		L,M,M,J,V,S	MATUTINO
20	DELICIAS Y GONZALITOS	UNIDAD HAB LINCOLN		1		L,M,V	VESPERTINO
21	ROBLE % RUIZ CORTINEZ	BUROCRATAS FEDERALES		2		L,M,V	MATUTINO
22	LINCOLN Y CD. MADERO INTERIOR DE TRÁNSITO	TRÁNSITO DE MONTERREY		1		L,M,V	MATUTINO
23	CD. MADERO	CRUZ VERDE (INTERIOR) COL. MORELOS		1		L,M,V	MATUTINO
24	PANTEÓN SAN JORGE (INTERIOR)	MORELOS		4		L,M,V	MATUTINO
25	JULIO A. ROCA Y COYOTE	EMILIANO ZAPATA (INTERIOR PREPA)		1		L,M,V	VESPERTINO
26	GARZA GARCÍA	TOPO CHICO (MERCADO E. ZAPATA)		1		L,M,V	VESPERTINO
27	GARZA GARCÍA Y SANTA CATARINA (MERCADO DEL TOPO CHICO)	TOPO CHICO		1		L,M,V	VESPERTINO
28	ARTURO B. DE LA GARZA Y ZACATEPEC.	VALLE MORELOS		1		L,M,V	MATUTINO
29	PALACIO DE JUSTICIA Y NUEVO MÉXICO	PRIVADA CUMBRES		1		L,M,V	MATUTINO
30	FIDEL VELAZQUEZ	HOGARES FERROCARRILEROS		1	1	L,M,V	MATUTINO
31	VILLA OLÍMPICA (INTERIOR) GIMNASIO N.L. UNIDO	REGINA		2		L,M,V	MATUTINO
32	LAREDO Y ORIZABA <i>CEBETIS</i> (INTERIOR)	MITRAS NORTE		2		L,M,V	VESPERTINO
33	CABEZADA Y LOS ASTROS	BARRIO DEL PRADO, CD. SOLIDARIDAD		1		L,M,V	VESPERTINO
34	RANGEL FRIAS Y LAS FLORES PANTEÓN TOPO CHICO	VALLE DE TOPO CHICO INTERIOR PANTEÓN		2		L,M,V	VESPERTINO
35	CLÍNICA CAMPO MILITAR (INTERIOR) CASA DEL GENERAL	REGINA		2		L,M,V	MATUTINO
36	CALLE QUISTOS Y AVENIDA AZTLAN	PROVILION CENTRO COMUNITARIO SAN BERNABE		1		L,M,V	VESPERTINO



Gobierno Municipal  
2015-2018

LISTADO DE CONTENEDORES									
No	UBICACIÓN				CONTENEDORES			FRECUENCIA	TURNO
CONS	CALLE		COLONIA		1.5	2.5	3		
<b>ZONA PONIENTE</b>									
37	ZAPOPAN#5220 ENTRE PALMAS Y NOGAL		CUMBRES 4to. Sector			1		L,M,V	MATUTINO
38	9 a. AVENIDA %LEONES Y PASEO INSURGENTES(CLINICA)		BUROCRATAS FEDERALES			2		L,M,V	MATUTINO
39	CLINICA CUMBRES		PASEO DE LOS INSURGENTES,9na. Ave y 10ma.Ave			2		L,M,V	MATUTINO
40	POLICIA (ARITA Y AV.LADRON DE GUEVARA)		DEL NORTE			1		M,J,S	VESPERTINO
41	CAMINO DE LOS BAMBUS/ DE LA LUZ		PEDREGAL DE LA SILLA			1		M,J,S	MATUTINO
42	AV. SAN BERNABE % MAR DE ARAL (CENTRO COMUNITARIO)		ALIANZA			1		L,M,V	VESPERTINO
43	JUAN MENDEZ /JIMENEZ		SARABIA			1		L,M,M,J,V,S,D	NOCTURNO
44	CARR. NACIONAL KM. 265 (CASA HOGAR DOUGLAS A.C)		LOS CRISTALES			1		M,J,S	MATUTINO

LISTADO DE CONTENEDORES									
No	UBICACIÓN				CONTENEDORES			FRECUENCIA	TURNO
CONS	CALLE		COLONIA		1.5	2.5	3		
<b>ZONA SUR</b>									
45	FRANCISCO BELTRÁN INTERIOR CD. DEPORTIVA CHURUBUSCO		SSP DELEGACIÓN SUR		1	1		M,J,S	VESPERTINO
46	PARQUE ESPAÑA MORONES PRIETO		BUENOS AIRES		2	2		M,J,S	VESPERTINO
47	LOMA REDONDA		LOMA LARGA (DIF)			1		M,J,S	MATUTINO
48	CERRO DE LA COL. INDEPENDENCIA		INDEPENDENCIA (ARRIBA DE PROTECCIÓN CIVIL)			3		M,J,S	MATUTINO
49	YUCATÁN Y LAGUNA DE TAMIAHUA		INDEPENDENCIA			1		M,J,S	MATUTINO
50	VERACRUZ Y LAGUNA DE TAMIAHUA		INDEPENDENCIA			1		M,J,S	MATUTINO
51	ENRIQUE H. HERRERA (DURANGO,CHIHUAHUA,HILARIO MTZ.)		ALTAMIRA			3		M,J,S	MATUTINO
52	PASEO DEL ACUEDUCTO % CAMINO AL PANTEÓN.		LOMAS DE MEDEROS			1		M,J,S	MATUTINO
53	PASEO DE LAS PEREGRINAS,ENCINOS,		BOSQUENCINOS			7		M,J,S	MATUTINO
54	PANTEÓN DE LA ESTANZUELA		ATRÁS DE COTSCO,(VALLE ALTO)			1		M,J,S	MATUTINO
55	EL URO		CAMINO AL RANCHO LA BOLA (IGLESIA)		1			M,J,S	MATUTINO
56	EL URO		IGLESIA EL SAGRADO CORAZÓN O SAN CHARBEL			1		M,J,S	MATUTINO
57	EL URO (EL CALLEJON % LA PRESITA)		PRIVADA LA PRESITA			1		M,J,S	MATUTINO
58	PASEO DE LOS CEDROS % VILLA DE LOS ABUELOS		EL BARRO			2		M,J,S	MATUTINO
59	GRUPO RADIO ALEGRÍA		CENTRO DE LA CIUDAD			1		L,M,M,J,V,S,D	NOCTURNO
60	5 DE MAYO Y DR. COSS PLATÓN SANCHEZ Y R. PALACIO INTERIOR ABC		PERIÓDICO ABC, CENTRO DE LA CIUDAD			1		L,M,M,J,V,S,D	NOCTURNO
61	5 DE MAYO SISTEMEDIOS		CENTRO DE LA CIUDAD			1		L,M,M,J,V,S,D	NOCTURNO
62	CALLE IV Y JESÚS MARÍA GONZÁLEZ		SAN JERÓNIMO			2		M,J,S	MATUTINO
63	PRIVADA JESÚS MA. GONZÁLEZ #402		SAN JERÓNIMO		1			M,J,S	MATUTINO
64	FCO. L. ROCHA Y JESÚS MA. GONZÁLEZ		SAN JERÓNIMO			2		M,J,S	MATUTINO
65	TORRE SAN JERÓNIMO		SAN JERÓNIMO			1		M,J,S	MATUTINO
66	DÍAZ ORDAZ Y PUENTE DEL OBISPO		SANTA MARÍA			1		M,J,S	MATUTINO
67	INSURGENTES (FRENTE A COCA COLA)		SANTA BARBARA			1		M,J,S	MATUTINO
68	TANQUES DE GUADALUPE,(JALISCO)		INDEPENDENCIA			3		M,J,S	MATUTINO
69	TORRE III JUAN DE DIOS TREVIÑO 131/GZZ Y JOSÉ MA. GZZ		SAN JERÓNIMO		1			M,J,S	MATUTINO
70	PALERMO 6030 COLINAS MEDEROS		SATÉLITE ACUEDUCTO			1		M,J,S	MATUTINO
71	LOMA REDONDA DEPARTAMENTOS		LOMA LARGA			1		M,J,S	MATUTINO
72	CAMINO A PARQUE LA ESTANZUELA		LA ESTANZUELA			3		M,J,S	MATUTINO
73	AV. 15a AVENIDA CRUZ CON RANGEL FRIAS		BUROCRATAS FEDERALES			1		L,M,V	MATUTINO
74	AV LA LUZ		COL. CORTIJO DEL RIO			2		M,J,S	VESPERTINO
75	CONSTITUCIÓN % FELIX U. GOMEZ Y PADRE MIER		BARRIO ANTIGUO			2		L,M,M,J,V,S,D	NOCTURNO
76	CHIPINQUE Y GRUTAS DE GARCÍA		CD. SATÉLITE			1		M,J,S	MATUTINO



77	CALZADA VICTORIA	COLONIA INDUSTRIAL	1	2	L,M,M,J,V,S,D	NOCTURNO
----	------------------	--------------------	---	---	---------------	----------

SUMAN CONTENEDORES

9	123	13
---	-----	----

145

## ANEXO 2

### RELACIÓN DE CONTENEDORES Y TOLVAS INSTALADOS

CALLE	COLONIA	UBICACIÓN DE TOLVAS	TOLVAS
DR COSS Y PRIV. RAFAEL DE LA PEÑA	COLONIA DEL NORTE	SERVICIOS PUBLICOS CENTRO	1
LAS SELVAS Y MONTES	COLONIA CARMEN SERDAN	S.P. ZONA NORTE	1
GUADALUPE VICTORIA Y AMADO NERVO	COLONIA INDUSTRIAL	CALZADA VICTORIA	1
AVE DEL PALMAR Y DEL NOGAL	COLONIA PERIODISTAS DE MEXICO	BACTERIOLOGOS	1
MANUEL L BARRAGAN	A UN LADO DEL ESTADIO DE BEISBOL	RAQUETAS	1
ALFOMBRILLA Y SANTOS CANTU	COLONIA CERRO DE LA CAMPANA	CBTIS	1
ANTIGUO CAMINO A SAN AGUSTIN	COLONIA INDEPENDENCIA	INDEPENDENCIA	1
MANUEL L BARRAGAN	A UN LADO DEL ESTADIO DE BEISBOL	HOSPITAL MILITAR	1
SANTOS CANTU Y SAN SALVADOR	COLONIA ALTAMIRA	ALTAMIRA	1
ARISTA Y CD DE LOS ANGELES	COLONIA DEL NORTE	SEGURIDAD PUBLICA	1
<b>TOTAL TOLVAS</b>			<b>10</b>



El día sábado 10 de septiembre se recolectaron dos tolvas de la ciudad de monterrey con el roll off 50, ya que entro en mantenimiento correctivo el roll off 65. Anexo soporte de mantenimiento, GPS

Esta decisión fue tomada en base a la solicitud de municipio, de recoger las tolvas que estaban saturadas de basura. Agrego que solo pidió la recolección de las tolvas en ningún momento pidió utilizar el roll off 50. Se utilizó esta opción para dar un mejor servicio al municipio, comento que fue solo por esta ocasión ya que fue un mantenimiento correctivo.

.-regreso de zona norte



## 2.- regreso de Altamira

**Rastreo Satelital**  
aq track  
Cuenta: Red Ambiental (Usuario de Monitoreo APOD, ESC y SNC) [Menú Principal](#) | [Salir](#)

Principal | Mapas | Reportes | Administración

Mapa de Vehículos: R-50 KENWORTH ESCOBEDO | Encontrar dirección: altamira, monterrey (último evento GPS: 12/09/2016 10:29:46 AM CDT)

[#153] R-50 KENWORTH ESCOBEDO: **En Movimiento**

Fecha: 10/09/2016 20:50:03 PM [CDT]  
GPS: 25.63207 / -100.30203  
Velocidad: 39.7 km/h  
Rumbo: 306° (NO)  
Dirección: Avenida Lázaro Cárdenas, Fiesta Inn Monterrey Valle, Estado de Nuevo León, MX  
Identificador dispositivo/activo: r-01  
License Plate: 832-DL-9  
Battery Level: 0%  
Odometer: 657105 km  
Número de teléfono de la SIM: 5543541936  
Engine Hours: [unreadable]

[Ver detalles de la ubicación](#)

Derechos Reservados AQ Track Operadora SA de CV 22.3.9-637



Gobierno Municipal  
2015-2018

		<b>SIMEPRODE</b> Boleta Confinamiento Base 05			Fecha: 10/09/2016 Hora: 07:05:06 PM Boleta: 003783359
Cliente:	111001 MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY			Zona Norte	
Camión:	C111001-RT-50 ROLL OFF MOD. 1993			①	
Placas:	832-DL-9			Se Dejo Tolva	
Fecha:	10/09/2016	Peso Entrada:	22,170	Material:	MUNICIPALES
Entro:	18:47	Tara:	14,970	Celda:	1
Salio:	19:04	Neto:	7,200	Tarifa:	\$73.04
		Toneladas a Cobrar:	7.200	Importe:	\$525.89
		Tipo de Pago:	CREDITO	IVA:	\$84.14
				Total:	\$610.03
<i>Abraham</i>					
Nombre y Firma del Conductor					
Basculas 01 / 02 Capturistas 05691 / 05691 PC=A TC=A CAJA 1 F-BA-02 REVISION No. 5					
		<b>SIMEPRODE</b> Boleta Confinamiento Base 05			Fecha: 10/09/2016 Hora: 10:12:58 PM Boleta: 003783455
Cliente:	111001 MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY			Altamira	
Camión:	C111001-RT-50 ROLL OFF MOD. 1993			②	
Placas:	832-DL-9			Se dejo tolva	
Fecha:	10/09/2016	Peso Entrada:	18,910	Material:	MUNICIPALES
Entro:	21:45	Tara:	14,980	Celda:	1
Salio:	22:12	Neto:	3,930	Tarifa:	\$73.04
		Toneladas a Cobrar:	3.930	Importe:	\$287.05
		Tipo de Pago:	CREDITO	IVA:	\$45.93
				Total:	\$332.98
<i>Abraham</i>					
Nombre y Firma del Conductor					
Basculas 01 / 02 Capturistas 05691 / 05691 PC=A TC=A CAJA 1 F-BA-02 REVISION No. 5					



Gobierno Municipal  
2015-2018



RED AMBIENTAL  
REPORTE DE FALLAS DE UNIDAD

Folio: N° 14218

Fecha de Reporte: 10 Sep 16 Tipo: Roll Off Unidad: 05 Empresa: Red Ambiental Mty  
 Hora de Reporte: 16:00 horas No. Nómina Operador: Nom. del Operador: Juan Pablo

Fallas Reportadas: Motor  Eléctrico  Sis. Neumático  Transmisión  Suspensión  Sis. Hidráulico  Auxilio Vial Si  No  Embrague  Carrocería  Tolva  Diferencial  Llantas  Eq. Aleado  Dirección  Frenos  Otro

Descripción de la falla: Llantas pinchadas Posición 1 y 2 y Pinchadas 9 y 10  
Cambio posición 7 y 8.

Horómetro Inicial: Horómetro Final:

SE OBLIGARON A PASEAR NUEVAS  
SE INTA. PASEAR A LAS 7-8

Termino Servicio   
Unidad Sin falla

Fecha: 12-09-16 dia/mes/año  
Hora de entrega: 7:00 a.m. p.m.

Firma Supervisor Mto. Firma Operador: Juan Pablo Firma Coord. Operativo

FC-07.017 REV.0/10.14



RED AMBIENTAL  
REPORTE DE FALLAS DE UNIDAD

Folio: N° 14218

Fecha de Reporte: 10 Sep 16 Tipo: Roll Off Unidad: 05 Empresa: Red Ambiental Mty  
 Hora de Reporte: 16:00 horas No. Nómina Operador: Nom. del Operador: Juan Pablo

Fallas Reportadas: Motor  Eléctrico  Sis. Neumático  Transmisión  Suspensión  Sis. Hidráulico  Auxilio Vial Si  No  Embrague  Carrocería  Tolva  Diferencial  Llantas  Eq. Aleado  Dirección  Frenos  Otro

Descripción de la falla: Llantas pinchadas Posición 1 y 2 y Pinchadas 9 y 10  
Cambio posición 7 y 8.

Horómetro Inicial: Horómetro Final:

SE OBLIGARON A PASEAR NUEVAS  
SE INTA. PASEAR A LAS 7-8

Termino Servicio   
Unidad Sin falla

Fecha: 12-09-16 dia/mes/año  
Hora de entrega: 7:00 a.m. p.m.

Firma Supervisor Mto. Firma Operador: Juan Pablo Firma Coord. Operativo

FC-07.017 REV.0/10.14



Gobierno Municipal  
2015-2018

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Monterrey presenta a este Órgano Colegiado el informe trimestral que se estipula en el Contrato Administrativo de Concesión de Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos y somete a su consideración el siguiente:

#### ACUERDO:

**ÚNICO:** Ordénese la publicación del Informe correspondiente al Tercer Trimestre Julio-Septiembre del 2016, relativo al servicio de recolección de basura concesionado a la empresa Red Recolector, Sociedad Anónima de Capital Variable, en la *Gaceta Municipal* y para su mayor difusión, en el Portal de Transparencia de la página oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 01 DE DICIEMBRE DEL 2016 / ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS / REGIDOR DANIEL GAMBOA VILLARREAL, Coordinador / REGIDOR MARCIAL MARÍN BALDERAS, Integrante / REGIDORA ERNESTINA CAÑAMAR CANTÚ, Integrante / REGIDORA MIROSLAVA SALINAS GARZA, Integrante / REGIDORA ROMINA DE LA GARZA TERRAZAS, Integrante / (RÚBRICAS).

Sigue expresando la C. REGIDORA MIROSLAVA SALINAS GARZA: "Gracias".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Gracias compañera Regidora. Este asunto es solo informativo, por lo que únicamente procederemos a la votación del acuerdo único del presente dictamen en los términos del artículo 55 de la Ley de Gobierno Municipal, y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**".

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "A continuación, la Comisión de Espectáculos y Alcoholes hará la presentación de un asunto. Tiene el uso de la palabra la Regidora Mayela de la Garza Santos".

En uso de la palabra la C. REGIDORA MAYELA CONCEPCIÓN DE LA GARZA SANTOS dijo: "Con su permiso señor Secretario, buenas tardes a todos. Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se procederá a dar lectura de los acuerdos del único dictamen que la Comisión de Espectáculos y Alcoholes tiene agendado presentar en esta sesión".

**(Enseguida se transcribe el texto íntegro del ÚNICO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES, cuyos acuerdos fueron leídos por la C. Regidora Mayela Concepción de la Garza Santos.)**





## **AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE:**

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracción V, 38 y 42, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y los artículos 10, fracciones IV, VI y VIII, 20, 22, 25, fracción II, inciso a), y 27, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado la aprobación de las solicitudes de anuencias municipales presentadas por:

- 1. GRUPO RESTAURANTERO TRETAM, S.A. DE C.V.,** con el GIRO DE RESTAURANTE BAR en el inmueble ubicado en Carretera Nacional , núm. 5500, locales 65, 65A, 65B, 66, 67 y 68, entre Valle Alto y Héctor Gómez González en la colonia La Estanzuela en Monterrey, Nuevo León, con el número 059 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 2. BANQUETES EN RASCACIELOS, S.A. DE C.V.,** con el GIRO DE CENTRO SOCIAL en el inmueble ubicado en Boulevard Antonio L. Rodríguez, núm. 2000, piso 8 y 9, entre Calzada San Pedro y Santa Bárbara en la colonia Santa María en Monterrey, Nuevo León, con el número 070 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 3. WILD FOODS, S.A. DE C.V.,** con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Avenida Insurgentes, núm. 3691, local PAD-5, entre Bolivia y José Eleuterio González, en la colonia Vista Hermosa en Monterrey, Nuevo León, con el número 071 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

Por lo anterior y,

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes le compete dictaminar sobre las solicitudes de anuencias municipales para la venta o consumo de bebidas alcohólicas, en los términos del artículo 25, fracción II, inciso a), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

**SEGUNDO.** Que el artículo 2, fracción II, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de



Nuevo León establece que la Anuencia Municipal es una resolución administrativa, expedida por la autoridad municipal correspondiente, mediante la cual se manifiesta la opinión favorable para el otorgamiento de las licencias o permisos especiales de establecimientos cuyo objeto sea el expendio, venta o consumo de bebidas alcohólicas en la zona geográfica municipal respectiva, siendo adicionalmente requisito previo para la expedición de las licencias o los permisos especiales, cambio de domicilio o giro, la obtención de la correspondiente anuencia municipal, de conformidad con los artículos 2, fracción XXIII, 7, fracción I, 29, párrafo tercero, 33, fracción X, 42, fracción IV, 47, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; y 27 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

**TERCERO.** Que de conformidad con lo establecido en los artículos 10, fracción I, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; 7, fracción I, y 33, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, es competencia y facultad del Ayuntamiento, como autoridad municipal, el otorgar (emitir) o negar las anuencias municipales que sean solicitadas por los interesados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.

**CUARTO.** Que el artículo 29 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, dispone que los interesados en obtener una anuencia municipal deberán presentar la solicitud correspondiente ante la Ventanilla Única de la Dirección de Inspección y Vigilancia, anexando los documentos señalados en el artículo 30 del citado ordenamiento, los cuales, tras ser analizados por esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento antes citado, fueron foliadas para integrar un expediente por cada solicitud de anuencia municipal, mismas que se detallan a continuación.



### 1. Expediente SA/DIV/CTR/AM/059/2015-2018

<b>REQUISITOS</b> <b>ARTÍCULO 30</b>	<b>SA/DIV/CTR/AM/059/2015-2018</b>
	<b>Solicitante: GRUPO RESTAURANTERO TRETAM, S.A. DE C.V.</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE BAR</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Carretera Nacional, núm. 5500, locales 65, 65A, 65B, 66, 67 y 68, entre Valle Alto y Héctor Gómez González en la colonia La Estanzuela en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	27 de septiembre del 2016
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	GRT1603037Y4
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del representante legal.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura Pública Núm. 21,183 del 03 de marzo del 2016 expedida por la C. Lic. Jorge Alberto Salazar Salazar, Titular de la Notaría Pública Núm. 131 con ejercicio en el Séptimo Distrito Registral con residencia en Allende, N.L.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio SEDUE 3141/2011
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Sí, Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 51-003-035.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio DPC/2159/16
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí



<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 119/2016 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	DEABOLENGO

## 2. Expediente SA/DIV/CTR/AM/070/2015-2018

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SA/DIV/CTR/AM/070/2015-2018</b>
	<b>Solicitante: BANQUETES EN RASCACIELOS, S.A. DE C.V.</b>
	<b>Giro Solicitado: CENTRO SOCIAL</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Blvd. Antonio L. Rodríguez, núm. 2000, piso 8 y 9, entre Calzada San Pedro y Santa Bárbara en la colonia Santa María en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	25 de noviembre de 2016
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	BRA120820HK4
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral de la apoderada legal.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura Pública Núm. 6,591 del 20 de agosto de 2012 expedida por el C. Lic. Daniel Eduardo Flores Elizondo, Titular de la Notaría Pública Núm. 89 con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio SEDUE 3490/2013
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente



<b>CATASTRAL</b>	catastral 22-088-021.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio DPC/2718/16
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 124/2016 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	ICON

### 3. Expediente SA/DIV/CTR/AM/071/2015-2018

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SA/DIV/CTR/AM/071/2015-2018</b>
	<b>Solicitante: WILD FOODS, S.A. DE C.V.</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Avenida Insurgentes, núm. 3691, local PAD-5, entre Bolivia y José Eleuterio González, en la colonia Vista Hermosa en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	17 de noviembre de 2016
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	BFO130320L38
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del representante legal.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura Pública Núm. 7,411 del 20 de marzo de 2013 expedida por el C. Lic. Daniel Eduardo Flores Elizondo, Titular de la Notaría Pública Núm. 89 con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA</b>	Oficio SEDUE 2309/2014



Gobierno Municipal  
2015-2018

<b>LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expedientes catastrales 19-001-132, 19-001-133 y 19-001-662.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio DPC/2780/16
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 150/2016 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	BUFALO WILD WINGS

**QUINTO.** Que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 14, fracciones I y II, y 32, segundo párrafo del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, se hizo llegar a esta Comisión la opinión del Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento con respecto al expediente que fue remitido y que consta en los oficios SA/DIV/CTR/AM/059/2015-2018, SA/DIV/CTR/AM/070/2015-2018 y SA/DIV/CTR/AM/071/2015-2018, en los cuales se hace constar que los solicitantes cumplen con todos los requisitos señalados en la Ley y Reglamento, ambos de la materia.

**SEXTO.** Que esta Comisión revisó la información de los expedientes que contienen la solicitud en cuestión y que en virtud de que los interesados han cumplido con todos los requisitos que se señalan en los ordenamientos jurídicos vigentes, se encuentra satisfecho el supuesto jurídico contemplado en los ordenamientos, y se considera oportuno someter a consideración de este órgano colegiado el otorgamiento o la emisión de las anuencias municipales conforme a los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.** Se autoriza otorgar las anuencias municipales a los siguientes peticionarios:

- 1. GRUPO RESTAURANTERO TRETAM, S.A. DE C.V.,** representado por el C. Antonio Treviño Arrambide, con el GIRO DE RESTAURANTE BAR en el inmueble ubicado en Carretera Nacional, núm. 5500, locales 65, 65A, 65B,



66, 67 y 68, en la colonia La Estanzuela en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 51-003-035, asignándole el número 061/2016 de anuencia municipal.

2. **BANQUETES EN RASCACIELOS, S.A. DE C.V.**, representado por la C. Claudia Leticia Jiménez García, con el GIRO DE CENTRO SOCIAL en el inmueble ubicado en Boulevard Antonio L. Rodríguez, núm. 2000, piso 8 y 9, en la colonia Santa María en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 22-088-021, asignándole el número 062/2016 de anuencia municipal.
3. **WILD FOODS, S.A. DE C.V.**, representado por el C. Eduardo Carlos Jiménez Ontiveros, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Avenida Insurgentes, núm. 3691, local PAD-5, en la colonia Vista Hermosa en Monterrey, Nuevo León, con números de expedientes catastrales 19-001-132, 19-001-133 y 19-001-662, asignándole el número 063/2016 de anuencia municipal.

**SEGUNDO.** Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida las anuencias municipales conforme a lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

**TERCERO.** Se instruye al Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento para que agregue a los solicitantes aludidos en el Padrón de Anuencias Municipales con el número de folio de anuencia municipal 061, 062 y 063, en el ejercicio fiscal 2016, conforme lo dispone el artículo 14, fracción IX, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

**CUARTO.** Difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet: [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 02 DE DICIEMBRE DE 2016 / ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES / REGIDORA MAYELA CONCEPCIÓN DE LA GARZA SANTOS, Coordinadora / REGIDOR LUIS CARLOS LONGARES VIDAL, Integrante / REGIDOR ÁLVARO FLORES PALOMO, Integrante / (RÚBRICAS) / REGIDOR DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO, Integrante / REGIDOR EDGAR SALVATIERRA BACHUR, Integrante / (SIN RÚBRICAS).



Sigue expresando la C. REGIDORA MAYELA CONCEPCIÓN DE LA GARZA SANTOS: “Gracias, es cuanto señor Secretario”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias compañera Regidora. Está a su consideración el documento presentado. De no haber comentarios en los términos del artículo 55 de la Ley de Gobierno Municipal, y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES**”.

.....  
.....

#### **PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA**

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “De acuerdo al orden del día pasamos al punto de Asuntos Generales, por lo anterior, si algún integrante de este Ayuntamiento tiene asunto que exponer o tema que tratar, se les concederá el uso de la palabra en el orden en que así lo soliciten. Adelante, compañero David”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO comentó: “Sí, buenas tardes, Regidoras, Regidores, Síndico, Síndica, Presidente Municipal. Mi participación es corta, solamente a través de una visita que atendí, una señora de la colonia, específicamente de ahí, de la Independencia, nos pide que reforcemos el tema de lo que viene de las fiestas decembrinas, más que nada por el tema de los cohetes, entonces, propone, y me pidió que lo trajera aquí a Cabildo —ahí señor Alcalde—, pueda hacer una campaña de cuidado para los menores, que ya se sabe que al final de cuentas siempre se consiguen los cohetes por algún lado, algunos municipios ponen las ferias y demás, entonces, una campaña más que nada de conciencia para el uso de este tipo de distracciones o gustos que las familias a veces ocupan, entonces es importante por ahí traer este mensaje. Su hijo tuvo un accidente hace como tres años, entonces por parte de ella pues transmito el mensaje para que reforzara ahí el tema de la seguridad, y es todo”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: “Muchas gracias compañero Regidor, se le turnará a Protección Civil esta observación para que en su oportunidad procedan a hacer esta información y difundir estos cuidados”.

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún otro comentario? Adelante compañero Regidor Pérez Villa”.





Gobierno Municipal  
2015-2018

Acto seguido en uso de la palabra el C. REGIDOR ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA dijo: “Una disculpa, primeramente, porque es una cortesía política a veces decir los temas que hay que tratar en asuntos generales, pero sí, nada más quiero... porque luego se me van las cabras pa’l monte, como dicen. En una administración... ahorita me estaba acordando, aquí en el Escudo de Armas de la Ciudad de Monterrey, ¿sí?, se aprobó —y ahí le voy a pedir a la Dirección Técnica busque, Secretario—, antes se decía en el Escudo ‘El trabajo temple el espíritu’ ojalá y volvamos a retomar ése y que siempre en los oficios de Monterrey y todo, se vuelva a plasmar ese lema, que yo creo que es padre, que se aprobó en la administración de Sócrates Rizzo, ¿sí?, y que ha estado platicando mucho de ese tema, yo creo que es importante y son mensajes ahí y que como quiera, quieran que no sí lo ve la gente y si a algunos nos cae el saco ¿verdad?, gracias”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: “Muchas gracias compañero Regidor, se hará la investigación ahí en la Dirección Técnica para ver si está en algún Reglamento o en dónde quedó ese tema. Muchas gracias”.

.....  
.....

### **PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA**

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Muy bien. Concluidos los puntos del orden del día, se solicita al Presidente Municipal clausure los trabajos de esta sesión”.

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Agotado el orden del día para la celebración de esta Sesión Ordinaria, siendo las trece horas con treinta y nueve minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma. Doy fe. - - - - -